



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1223/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00026273-7/2021, la Resolución de Presidencia N° 430/2021, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Matías Caponigro, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, solicita dejar sin efecto su licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes otorgada mediante Res. Pres. N° 430/2021, a partir del día 14 de diciembre de 2021 al 31 de mayo de 2022 inclusive.

Que al mencionado agente mediante la citada Resolución, se le concedió licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 01 de junio de 2021 y hasta el día 31 de mayo de 2022 inclusive.

Que el agente Caponigro solicita dejar sin efecto la referida licencia, a partir del día 14 de diciembre de 2021 al 31 de mayo de 2022 inclusive.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y cumple con lo normado en el Artículo 65 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes, al agente Matías Caponigro, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, concedida mediante Res. Pres. N° 430/2021, a partir del día 14 de diciembre de 2021 al 31 de mayo de 2022 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

personal del agente Matías Caponigro, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, a fin de notificar al interesado, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1223/2021